

## Financiamiento del Banco Mundial mejorará la estructura de la deuda pública

La Iniciativa de Ley 6050, la cual consiste en una sustitución de deuda por US\$500 millones para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la crisis en Guatemala, mejorará la estructura de la deuda pública.

Esta iniciativa fue gestionada con el Banco Mundial en condiciones financieras favorables, y representa la oportunidad para que el país pueda realizar pagos anticipados de préstamos externos con tasas considerablemente más altas.

“Con la utilización de estos recursos se estima que pudiera generarse un ahorro para las finanzas del Estado de un 4.0% anual, producto de las condiciones financieras ofrecidas en el crédito bajo esta Iniciativa de Ley, que tiene una tasa estimada de 0.75% anual”, explica la iniciativa.

Es por ello, que la Cartera del Tesoro ha explicado que se sustituirá fuente de financiamiento, debido a que este préstamo cuenta con una tasa de interés del 0.75%; lo cual significa una reducción en el costo de fondos que podría ser aproximadamente de 4%, dependiendo las condiciones del mercado, por lo que se genera un ahorro aproximado entre Q759 millones y Q2 mil 200 millones, que representa un flujo positivo para el presupuesto.

Asimismo, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso emitió Dictamen Favorable para la sustitución de fuente de financiamiento por US\$500 millones, en donde explica en su Artículo 4 que faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para liberar la necesidad de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, sin incrementar el Presupuesto General de Egresos vigente para el ejercicio fiscal 2022.

### Condiciones financieras del financiamiento

- Plazo de amortización: 13 años, incluyendo 3 años de periodo de gracia.
- Tasa de interés: Tasa BIRF 0.75%.